Junta de Andalucía

Consejería de Fomento y Movilidad
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

NOTA INFORMATIVA SOBRE VISITA A LOS PUERTOS

SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

CONTR 2026 0000304206

Los puertos se pueden visitar dentro del horario de apertura, si bien dado el carácter de la visita y la posible necesidad de acceso a zonas restringidas, debe comunicarse la misma a cada puerto con una antelación recomendable de 48 horas, indicando que su finalidad es evaluar las instalaciones como parte de la preparación de oferta al contrato de vigilancia.

Las localizaciones, horarios, teléfonos y correos electrónicos de los distintos puertos se encuentran disponibles en la página web de la Agencia: https://www.puertosdeandalucia.es/.

Cualquier duda podrá ser atendida por el personal técnico disponible bien durante la visita o al finalizar la misma, sin perjuicio de su comunicación a la dirección de correo licitaciones@puertosdeandalucia.es

En las visitas de reconocimiento podrá comprobarse la localización, estado y funcionamiento de los elementos de seguridad electrónica, sin que esté permitido acceder al contenido de lo vigilado, es decir, su programación, encuadres o campos, o similar, por razones de seguridad.

Para valorar si el sistema de vigilancia por CCTV es mejorable es suficiente el conocimiento de la ubicación de las cámaras, su tipología (fija, domo, móvil con limitaciones, …) y la información sobre las que están activas y las que no. El alcance de las ofertas no exige una auditoría de seguridad del sistema de vigilancia con revisión de mantenimiento de los sistemas, comprobación de avería y análisis de estado de funcionamiento.